

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212 | Jueves 31 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679445

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, notario público titular de la 48° notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, certifico: Que por escritura pública de fecha 21 de julio de 2025, Repertorio número 9.146-2025, ante mí, don SERGIO BEA TRINCADO, español, divorciado, empleado, cédula de identidad número 24.981.028-2, domiciliado para estos efectos en calle Callao 2970, oficina 22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó la siguiente sociedad por acciones: Nombre o Razón Social: “SCC INSITU SpA”. Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena, la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros, así como el desarrollo, ejecución y promoción de toda clase de proyectos relacionados con la construcción, sean estas relacionadas a inmuebles urbanos, rurales, civiles, industriales, públicas y privadas, cualquiera sea su tamaño o envergadura, así como su mantención, refacción, ampliación y demolición; b) El desarrollo de proyectos inmobiliarios; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no al sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; c) La implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de ingeniería y construcción; d) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, comerciales o civiles, comunidades y asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; e) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, arrendarlos y administrarlos directamente o a través de terceros; f) La importación, exportación, distribución, comercialización, venta por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles; g) La representación de todo tipo de sociedades, sean estas nacionales o extranjeras, en todas aquellas actividades anteriormente descritas; h) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización e instalación de toda clase de estructuras de hormigón, así como todo tipo de estructuras similares a la antes indicada; i) La entrega de servicios de consultoría, asesoramiento y ayuda a todo tipo de actividades, cualquiera sea la naturaleza o finalidad de estas, efectuándose todas estas en forma directa o a través de terceros, y en general, toda otra actividad que relacionada directa o indirectamente con todo lo anterior, que el o los accionistas decidan emprender. Capital: \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de julio de 2025.

CVE 2679445

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl